



CONVOCATORIA DE BECAS PARA PROGRAMAS ESCOLARIZADOS LICENCIATURAS Y POSGRADOS SEP Y SEEM CICLO 24-1 (SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2023)

El Comité de Becas de la Universidad Latinoamericana, Campus Valle, Florida, Norte y Cuernavaca convoca a los estudiantes de nivel Licenciatura y/o Posgrado incorporados a la SEP y SEEM, **plan cuatrimestral**, a obtener una beca o renovar su beca para el próximo ciclo escolar.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DE BECA:

1. Estar inscrito en el ciclo escolar 2024-1.
2. El promedio en el ciclo inmediato anterior para concursar o renovar una beca deberá ser 9 (nueve) como mínimo.
3. Ser alumno regular, es decir, no adeudar ninguna asignatura previa.
4. No haber acreditado alguna asignatura por examen extraordinario.
5. Haber demostrado buena conducta.
6. Indispensable no tener adeudos al momento de realizar la solicitud.
7. Realizar el trámite en las fechas que establece esta convocatoria.
8. Tener la credencial ULA DIGITAL o identificación de alumno, se validará en sistema ULA PAS, que cuente con ella.
9. Los alumnos que soliciten su beca por primera vez deberán demostrar que su situación económica de este apoyo entregando a Servicios Escolares de su campus la documentación socioeconómica que se piden en la solicitud de beca.

TIPOS DE BECA A OTORGAR:

- a. Becas Oficiales: Otorgadas en cumplimiento a la normativa federal o estatal vigente.
- b. Becas Institucionales: Otorgadas por la Universidad a los alumnos que la requieran.

PROCEDIMIENTO:

1. Ingresar al portal del estudiante en el icono de servicios escolares <http://www.ula.edu.mx/alumnos> para realizar el trámite de beca que a partir de este ciclo, se debe realizar en línea. El periodo para descarga y subir el formato será del **01 al 18 de agosto del 2023**.
2. Se debe subir al portal del estudiante los siguientes documentos: Formato de beca debidamente llenado y firmado, Historial Académico que podrás descargar en el portal del estudiante, Comprobante de pago de reinscripción del ciclo escolar 2024-1, Carta de Admisión, Identificación Oficial.
Y en caso de alumnos por primera vez, adicionalmente esta documentación:
 - a. Comprobante de ingresos del padre, madre o tutor (dos últimos comprobantes de nómina y constancia de ingresos expedida recientemente con sello y firma de la dependencia o empresa donde laboran o copia de la declaración anual del impuesto a los ingresos de las personas físicas vigente y comprobantes de egresos (Luz, Predial, Renta, agua etc.).
3. El resultado¹ será enviado por el área de servicios escolares a tu correo myULA dentro del periodo de entrega que será del **21 de agosto al 08 de septiembre de 2023**.
4. El alumno deberá firmar su dictamen de beca y enviarlo al correo de Servicios Escolares en la fecha mencionada en el punto anterior. Este documento será el comprobante del otorgamiento de esta.

CRITERIOS A CONSIDERAR:

1. La beca tanto por primera vez como por renovación es aplicable en inscripción y/o colegiatura.
2. El porcentaje de beca otorgado solo se aplicará en el ciclo escolar para el que se solicita la beca.
3. Sólo se asignarán becas parciales en inscripción y/o colegiatura.
4. No habrá renovación automática, por lo que el alumno deberá realizar cada cuatrimestre el trámite de renovación, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria siguiente.
5. La revisión y dictamen de las becas las realizará el Comité de Becas, conforme al promedio obtenido y al cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria. Por lo tanto, el otorgamiento de la beca estará sujeta a la aprobación del Comité y a la disponibilidad del fondo del 5% del total de estudiantes inscritos.
6. El Comité de Becas verificará el promedio obtenido en el ciclo inmediato anterior.
7. No se aceptarán trámites extemporáneos, sin excepción alguna.
8. Este beneficio es intransferible y no acumulable con otros descuentos o promociones.

LAS SOLICITUDES DE BECA SE CANCELARÁN CUANDO:

1. No se haya completado la información de la solicitud de beca y/o no se cumplan los requisitos para su obtención de acuerdo con esta convocatoria.
2. La información proporcionada sea falsa, total o parcialmente.
3. Cuando el alumno haya incurrido en falta a la normatividad universitaria.

COMITÉ DE BECAS | Agosto, 2023

¹ Si el alumno no está conforme con los resultados de la beca, podrá buscar apoyo del Comité de Becas para revisar su caso; realizando una solicitud por escrito y entregándola en Servicios Escolares de su Campus, durante los 30 días naturales posteriores a la publicación de resultados. La respuesta del Comité se notificará en un plazo no mayor a 5 días hábiles.